I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001204

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 21 JUL. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3898/2010; el Ord. N°103/076/2010 del Administrador Municipal; la fotocopia de la Recepción Final de los Sistemas de Alumbrado Público de la vía Pedro Aguirre Cerda, en el tramo que indica, de fecha 01 de septiembre de 2009 del Director de Obras Municipales; la carta S.G.C. N°143/2010 de fecha 7 de julio de 2010 del Subgerente Grandes Clientes de Chilectra; la fotocopia del Memorándum N°600/534/2010 del Secplan; la fotocopia del Informe N°12/2010 de fecha 18 de mayo de 2010 del Sectorialista de la Secplan don Jaime Saavedra Nogales; la fotocopia del Ord. N°100/160/2010 del Alcalde; la fotocopia del Ord. N°400/214 de fecha 3 de febrero de 2010 del Director de Administración y Finanzas; la fotocopia del Ord. N°100/018/2010 de fecha 26 de febrero de 2010 del Administrador Municipal; las fotocopias de los Ord. N°800/877/2009 y N°800/874/2009 del Director de Obras Municipales; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ord. N°103/076/2010 del Administrador Municipal.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Luis Véliz Baeza.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Fiscal don Luis Véliz Baeza
Secplan
Página Web